

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de febrero de 1988.-

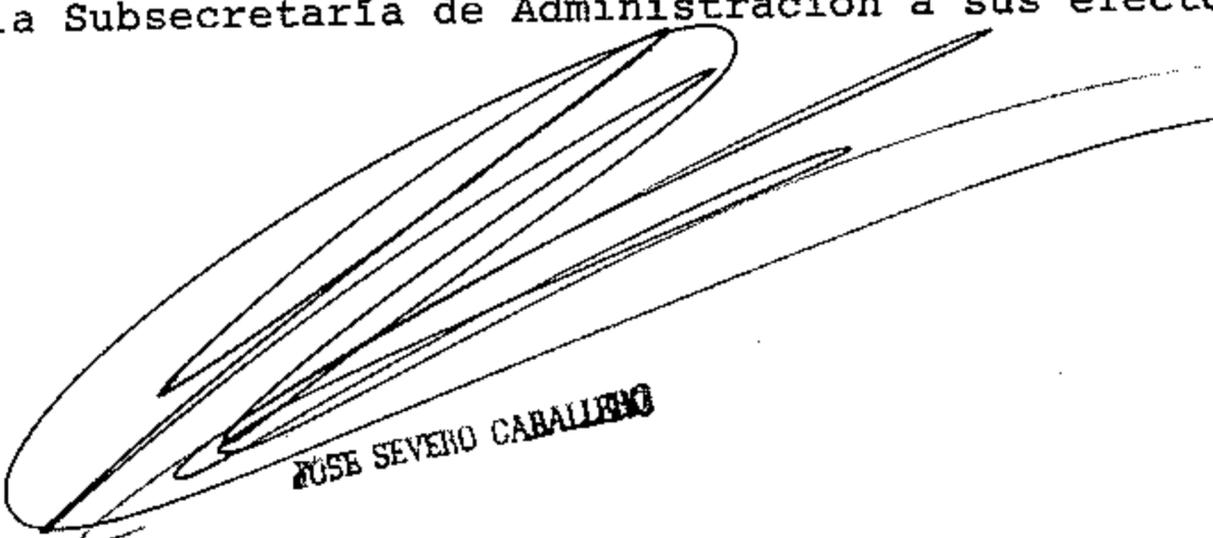
Visto el presente expediente N° 408.399/87 del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la ejecución de trabajos de limpieza, restauración de frente y pintura en los edificios fiscales sitos en la calle Tucumán N°1381 y 1393 de esta Capital, sede de distintos Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal y otras dependencias judiciales; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 69/70 y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación agregada a fs. 3/68 inclusive de estas actuaciones, destinada a contratar mediante Licitación Pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y sujeta al régimen de la Ley N°13.064 de Obras Públicas, la ejecución de los trabajos mencionados, autorizándose a tal fin al Departamento de Compras a convocar el correspondiente llamado.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES DOSCIENTOS CINCO MIL (A 205.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la "Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230).-

3°) Regístrese, hágase saber a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y Civil de la Capital y al Departamento de Arquitectura. Fecho y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO